

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2018/2648 *Exposición al público de la aprobación inicial de modificación del Plan Especial de protección del entorno del Castillo del Trovador Macías de Arjonilla.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2018, ha sido aprobada inicialmente la Modificación del Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo del “Trovador Macías” de Arjonilla, se somete a información pública por plazo de un mes en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones realizadas.

El Plan Especial redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, contiene un resumen ejecutivo comprensible para la ciudadanía, al objeto de facilitar su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación.

Durante el mencionado periodo de un mes de información pública, se podrán formular las alegaciones que se estimen oportunas, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo de un año quedan suspendidas el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área determinada en el Plan Especial del entorno del Castillo “Trovador Macías” de Arjonilla que supongan una modificación del régimen urbanístico vigente. (Art. 27.2 de la LOUA).

Arjonilla, a 12 de Junio de 2018.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.